



San Andrés, Isla, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No.0034-22

Referencia: Ordinario Laboral
Ejecutante: Gladys Mena Arias
Ejecutado: Servicios y Suministros CJVN SAS
Radicado: 88-001-31-05-001-2019-00149-00

Por encontrarse ajustada a derecho, APRUEBASE la liquidación de costas que antecede a favor de la parte demandante en la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.539.861) MCTE.

NOTIFIQUESE

ABM

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eee50f43a4198a0b2b9b5e299586a79df259e8251c353cd16979e10104180f59**

Documento generado en 07/07/2022 04:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>